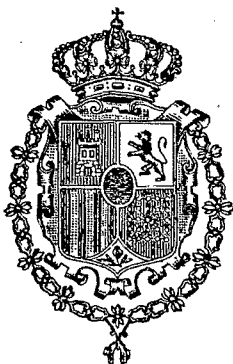


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 17 de noviembre último, formulada á favor del capitán de Artillería D. César Serrano Jiménez, por haber prestado servicios durante un segundo periodo de cuatro años en la fábrica de Trubia, y como profesor en la Academia de su arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en las reales órdenes de 1.º de julio y 20 de agosto de 1898 (C. L. núms. 239 y 285), 1.º de febrero y 13 de junio de 1906 (C. L. números 20 y 99) y artículo 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Estado Mayor y Campaña

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, á los jefes y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Enrique González Jurado y termina con D. Ernesto Luque Maraver, por ser los más antiguos de sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Jefe de la Casa Militar de S. M. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante...	Exc. en la 1.ª región y profesor militar del Infante D. Alfonso de Borbón.....	D. Enrique González y Jurado...	Tente coronel..	2	dicbre	1915
Otro.....	1.ª brigada de Caballería.....	» Antonio Cea y Bautista.....	Idem.....	2	idem..	1915
Capitán.....	Agregado militar á la Embajada de España en Rusia.....	» Enrique Uzquiano Leonard..	Comandante....	2	idem..	1915
Otro.....	Idem id. á la Legación de España en Suiza.....	» Ernesto Luque Maraver.....	Idem.....	2	idem..	1915

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la incorporación á las plazas de Africa de los reclutas destinados á los cuerpos de las guarniciones permanentes de aquellas Comandancias ge-

nerales, á los que hace referencia la última parte del artículo 10 de la real orden circular de 15 de diciembre último (D. O. núm. 282), se efectúe con arreglo á las instrucciones siguientes:

1.ª El embarco de los que marchen á las de Melilla y Ceuta, se verificará en los puertos, días del

corriente mes y vapores ordinarios de la Compañía Valenciana de Correos de Africa, que se detallan en el estado que se inserta á continuación.

2.^a Todos los que deban marchar á Larache embarcarán en el puerto de Cádiz, en el vapor *Canalejas*, poniéndose de acuerdo los Capitanes generales respectivos con el de la segunda región, para que este embarque se verifique sucesivamente en la forma más conveniente y lo antes posible.

3.^a La marcha de los reclutas, desde las cajas al puerto de embarque, la dispondrán los Capitanes generales respectivos, procurando lleguen á dicho puerto á hora conveniente para embarcar, sin necesidad de pernoctar en él, á ser posible, poniéndose de acuerdo con el Capitán general de la región á que corresponda el repetido puerto y con los de las regiones que tengan que atravesar, para el suministro de ranchos y demás detalles de marcha.

4.^a Los individuos de todas las regiones que por haber quedado rezagados ó por cualquier otra causa no puedan embarcar en los días y puertos señalados, lo efectuarán en el de Málaga los que vayan á Melilla, y en el de Algeciras los que marchen á Ceuta, en los correos ordinarios.

5.^a Los Capitanes generales cuidarán de que las partidas de reclutas, al marchar á los puertos de embarque, hagan el viaje por ferrocarril, con las mayores garantías de orden, conducidos por oficiales y

clases de tropa, y los de las regiones segunda y tercera harán lo mismo por lo que se refiere al viaje por vía marítima.

6.^a Los oficiales y clases de tropa que conduzcan dichas partidas viajarán por cuenta del Estado y disfrutarán de la indemnización ó plus reglamentario.

7.^a Para la alimentación á bordo de los reclutas que embarquen en el puerto de Cartagena, se pondrá de acuerdo el Capitán general de la tercera región con la citada Compañía naviera, cargándose el exceso, si lo hubiera, sobre el haber del recluta, al capítulo y artículo de Subsistencias, de la sección correspondiente del presupuesto vigente.

8.^a Los Capitanes generales de la segunda y tercera regiones comunicarán á este Ministerio, al General en Jefe del Ejército de España en Africa y al Comandante general del puerto de destino, las salidas de las expediciones de los puertos de su región, con indicación de la procedencia de aquéllas y número de individuos que las componen, pudiendo por la urgencia del caso el Capitán general de la segunda región delegar este servicio en los Gobernadores militares de Almería, Málaga, Algeciras y Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

Señor...

LUQUE

Estado que se cita

Regiones	Número de reclutas destinados	Puerto de embarque	Días	VAPORES
PARA MELILLA				
1. ^a	1.458	Málaga.....	18 y 19	Correo.
2. ^a	1.538	Málaga.....	16 y 17	Correo.
		Almería.....	Lunes 17	Correo.
		Cartagena.....	19	Ordinario línea Canarias.
3. ^a	1.226	Málaga.....	20	Correo.
4. ^a	703	Málaga.....	21	Correo.
5. ^a	549	Málaga.....	22	Correo.
6. ^a	510	Málaga.....	23	Correo.
7. ^a	633	Málaga.....	24	Correo.
8. ^a	543	Málaga.....	25	Correo.
PARA CEUTA				
1. ^a	1.195	Algeciras.....	19 y 20	Correo.
2. ^a	1.259	Algeciras.....	17 y 18	Correo.
3. ^a	1.081	Algeciras.....	21 y 22	Correo.
4. ^a	574	Algeciras.....	23	Correo.
5. ^a	468	Algeciras.....	24	Correo.
6. ^a	416	Algeciras.....	25	Correo.
7. ^a	519	Algeciras.....	26	Correo.
8. ^a	443	Algeciras.....	27	Correo.

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de 900 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, en situación de reemplazo en esa región, D. Jacobo Correa y Oliver, sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.^o de enero del año próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (O. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Santos Valseca Madueño y termina con D. Gerardo Sánchez Monge Cruz, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
coronel.....	Caja Astorga, 93.....	D. Santos Valseca y Madueño.	Coronel.....	2	dicbre	1915
ro.....	Secretario Subinspección de Las Palmas.....	» Santiago Cullén Verdugo.	Idem.....	5	idem..	1915
ro.....	Zona Betanzos, 51.....	» Pedro Claumarchirant Valls	Idem.....	6	idem..	1915
ro.....	Regimiento Andalucía, 52.....	» Adolfo Pahisa Cánaves...	Idem.....	23	idem..	1915
ro.....	Zona Zaragoza, 33.....	» Fernando Sánchez Roca...	Idem.....	25	idem..	1915
ro.....	Caja Madrid, 1.....	» Cándido Gómez Oria.....	Idem.....	30	idem..	1915
mandante.....	Zona Teruel, 26.....	» Antonio Jáudenes Nestares	Teniente coronel.....	1	idem..	1915
ro.....	Sargento mayor plaza de Lérida.	» Emilio Mayo Andrés.....	Idem.....	2	idem..	1915
ro.....	Regimiento Príncipe, 3.....	» Rafael Miguel Ruiz.....	Idem.....	5	idem..	1915
ro.....	Reserva Alcoy, 49.....	» Francisco Albert López.....	Idem.....	6	idem..	1915
ro.....	Excedente 4.ª región.....	» José de Quixano Leizaur.....	Idem.....	19	idem..	1915
ro.....	Regimiento Princesa, 4.....	» José Fernández y Martín-Ondarza.....	Idem.....	23	idem..	1915
ro.....	Comandante militar Fuerte Guadalupe.....	» Manuel de la Gándara Sierra	Idem.....	25	idem..	1915
ro.....	Brigada disciplinaria Melilla.....	» Simón Serena Moreno.....	Idem.....	30	idem..	1915
pitán.....	Regimiento Isabel la Católica 54.	» Rogelio López Valdivieso.	Comandante.....	1	idem..	1915
ro.....	Reserva Utrera, 19.....	» Juan Liaño Lavalle.....	Idem.....	2	idem..	1915
ro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Antonio Fernández de Cuevas y Molet.....	Idem.....	5	idem..	1915
ro.....	Regimiento Almansa, 18.....	» Arturo Triana Gutiérrez.	Idem.....	6	idem..	1915
ro.....	Idem Ceriñola, 42.....	» Julio Benítez Benítez.....	Idem.....	19	idem..	1915
ro.....	Idem Zaragoza, 12.....	» Manuel Rueda de Andrés.....	Idem.....	23	idem..	1915
ro.....	Reserva Tarancón, 58.....	» Enrique Mata Moyano.....	Idem.....	23	idem..	1915
ro.....	Supernumerario 2.ª región.....	» Gonzalo Alonso de Santocildes y Mijares.....	Idem.....	25	idem..	1915
ro.....	Somatenes de Cataluña.....	» José Puñet Morales.....	Idem.....	25	idem..	1915
ro.....	Regimiento Gerona, 22.....	» Enrique Cortiles Baselga.....	Idem.....	30	idem..	1915
teniente.....	Idem Navarra, 25.....	» Manuel Ramírez Senderos.	Capitán.....	1	idem..	1915
ro.....	Idem Garelano, 43.....	» Mariano Valentín Rioyo.....	Idem.....	2	idem..	1915
ro.....	Idem Palma, 61.....	» Antonio Yuste Segura.....	Idem.....	5	idem..	1915
ro.....	Idem Asturias, 31.....	» Martín de Rosales Useleti.	Idem.....	6	idem..	1915
ro.....	Idem Pavia, 48.....	» Leonardo Roperó García.....	Idem.....	17	idem..	1915
ro.....	Idem Vizcaya, 51.....	» Manuel Camaño Boscá.....	Idem.....	19	idem..	1915
ro.....	Idem Vergara, 57.....	» Carlos López Manduley.....	Idem.....	23	idem..	1915
ro.....	Idem Guipúzcoa, 53.....	» Luis Molina González Asarta	Idem.....	23	idem..	1915
ro.....	Idem Tetuán, 45.....	» Andrés Villaescusa de Zayas-Bazán.....	Idem.....	25	idem..	1915
ro.....	Ayudante profesor Academia de Infantería.....	» Eugenio Molina Galano.....	Idem.....	27	idem..	1915
ro.....	Regimiento Las Palmas, 66.....	» Gerardo Sánchez-Monge Cruz.....	Idem.....	30	idem..	1915

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al jefe y oficiales de la escala de reserva del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Tomás Mayol Rubio y termina con D. Eugenio Vega Jimeno, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	SITUACION ACTUAL	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante.....	Zona de Cádiz, 14.....	D. Tomás Mayol Rubio.....	T. coronel.....	20	dicbre	1915
Capitán.....	Zona de Santander, 41.....	» Eloy Pérez Muñoz.....	Comandante.....	20	idem..	1915
Otro.....	Reserva de Medina del Campo, 95.....	» Eugenio Vega Jimeno.....	Idem.....	20	idem..	1915

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Sección de Caballería**ASOENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis de Llano Puig y termina con D. Eduardo Arcay Catalina, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y séptima regiones, Jefe de la Casa Militar de S. M. el Rey y Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Directores de la Academia de Caballería y de la Escuela de Equitación Militar.

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel	Secretaría del Colegio de Santiago	D. Luis de Llano y Puig	Coronel	1	diciembre	1915
Comandante....	Escuela de Equitación mil... ..	» Alvaro Sánchez Amieba	T. coronel....	1	idem	1915
Capitán.....	Excedente 1.ª región	» Teodoro Iradier Herrero, Ayudante honorario de S.M. el Rey ..	Comandante....	1	idem	1915
Otro.....	Sup.º sin sueldo 1.ª región ..	» Felipe Escalada y Ceballos Bracho	Idem	1	idem	1915
Otro	11.º Dep.º de reserva	» Pablo de la Torriente y Garrido ..	Idem	13	idem	1915
Otro	5.º idem id.	» Nicolás Albornoz Portocarrero ..	Idem	13	idem	1915
Otro	13.º idem id.	» Alfredo Benavente García	Idem	17	idem	1915
Otro	Reg. Caz. de Treviño	» Ramón Huguet Pastors	Idem	31	idem	1915
1.º teniente...	Academia de Caballería	» Eduardo Arcay Catalina	Capitán	1	idem	1915

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Sección de Artillería**ASOENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, á los oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José de Cifuentes y Rodríguez y termina con D. Francisco Roig y Asuar, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo dis-

frutar en el que se les confiere de la efectividad que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones y de Canarias, General en Jefe del Ejército de España en África y Comandante General de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	Fábrica de Trubia	D. José de Cifuentes y Rodríguez	Comandante ...	20	dichbre...	1915
Otro	Excedente en la 1.ª región y en comisión desempeñando el cargo de Secretario militar de la Delegación española de la comisión internacional de límites con Portugal	» Carlos Rodríguez de Rivera y Gastón	Idem	28	idem	1915
Otro	Comandancia de Gran Canaria ..	» Enrique Botella y Jover	Idem	28	idem	1915
1.º teniente ...	2.º reg. montado	» Manuel Moya y Alzaá	Capitán.....	20	idem	1915
Otro	Excedente en la 1.ª región y en comisión en la Academia del Arma	» Rafael Sánchez y Gutiérrez ..	Idem	28	idem	1915
Otro	Reg. mixto de Ceuta	» Francisco Roig y Asuar	Idem	28	idem	1915

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales del cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Augusto Ortega Romo y concluye con D. Rodrigo de la Iglesia y de Varo, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debien-

do disfrutar en los que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante...	Tropas Comandancia Ceuta	D. Augusto Ortega y Romo.....	T. Coronel.....	2	diciembre.	1915
Otro	Supernumerario 1.ª región.....	» Eduardo Bordóns y Martínez de Ariza.....	Idem.....	15	idem.....	1915
Otro.....	Reemplazo 6ª región, agregado en comisión reg. Ferrocarriles.	» Marcelino del Río y Larrinaga.	Idem.....	15	idem.....	1915
Capitán.....	Supernumerario 1.ª región.....	» Pedro Fernández de Villa Abri- lle y Calivara.....	Comandante....	2	idem.....	1915
Otro.....	Comandancia de Madrid.....	» Salvador García de Prúveda y Arizón.....	Idem.....	2	idem.....	1915
Otro.....	Supernumerario 1.ª región.....	» Domingo Sala y Mitjans.....	Idem.....	15	idem.....	1915
Otro.....	Idem.....	» Ubaldo Azpiazu y Artazu.....	Idem.....	15	idem.....	1915
1.º teniente...	2.º reg. Zapadores minadores...	» Manuel Mendicuti y Palou...	Capitán.....	2	idem.....	1915
Otro.....	Excedente 1.ª región, como alumno E. S. de G.ª.....	» Francisco Oliver Riedel.....	Idem.....	15	idem.....	1915
Otro.....	Regimiento de Telégrafos.....	» Rodrigo de la Iglesia y de Varo.	Idem.....	15	idem.....	1915

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista de un escrito que con fecha 28 del actual, remitió á este Ministerio el coronel director del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual de los Servicios de Ingenieros (capítulo 6.º, artículo único de la sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan al citado Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, 4.890 pesetas, con destino á la «Adquisición de proyectores de oxiacetileno para ensayo» (núm. 414 del L. de C. é I.); obteniéndose la referida cantidad haciendo las siguientes bajas en lo asignado al mismo Centro en el presente año para las atenciones que se indican: de 300 pesetas en «Atenciones especiales del Centro» (núm. 391); de 1.590 pesetas en «Reparación y conservación del material del tren de iluminación» (núm. 395), y de 3.000 pesetas en «Escuela práctica del tren de iluminación» (núm. 397).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Coronel Director del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

TITULOS NOBILIARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el brigada de la reserva gratuita de Ingenieros, con destino en el regimiento de Ferrocarriles, D. José

de Salamanca y Ramírez de Haro, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que en la filiación y demás documentos militares que afecten al interesado, se consignen los títulos de conde de Campo Alange con Grandeza de España, marqués de Villa Campo y marqués de Torre Manzanal, que le fueron concedidos en 5 de octubre de 1896, una vez que el recurrente comprueba hallarse en posesión de dichos títulos, con la copia que remite de la real carta de sucesión correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Intendencia

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, por estar clasificados de aptitud para el ascenso y ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Mayor.....	Com. ⁿ liquid. ^a de Cuerpos disueltos.	D. Francisco Esteban Nieto.....	Subint. ^{te} de 2. ^a .	18	dicbre	1915
Otro.....	Intendencia de la 2. ^a región.....	» Manuel Márquez Díaz de la Bárceña.....	Idem.....	27	idem	1915
Otro.....	1. ^a Comandancia de tropas.....	» José Blesa Larra.....	Idem.....	31	idem	1915
Oficial 1. ^o	Intendencia de la 1. ^a región.....	» Teodomiro Pérez Pintado.....	Mayor.....	18	idem	1915
Otro.....	Intend. ^a gral. (Sección de Marruecos)	» Bartolomé Nadal Pastor.....	Idem.....	27	idem	1915
Otro.....	Intendencia gral. militar.....	» Francisco Farinós Gispert.....	Idem.....	31	idem	1915
Oficial 2. ^o	Establecimiento central de Intend. ^a	» Luis Panadero Sastre.....	Oficial 1. ^o	18	idem	1915
Otro.....	6. ^a Comandancia de tropas.....	» José Sebastián Murillo.....	Idem.....	27	idem	1915
Otro.....	Intendencia de la 2. ^a región.....	» José Valero Rubio.....	Idem.....	31	idem	1915

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 30 de noviembre próximo pasado, desempeñadas durante los meses de julio y septiembre últimos por el primer teniente D. Luis Almeida y Garay, y capitán D. Alfredo García Vías, ambos del regimiento Infantería de Vad Ras, 50, según se detalla en la relación que á continuación se inserta, declarándolas indemnizables con los be-

neficios de los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA		Días invertidos....		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina	
							Día	Mes		Año	Día
Reg. Inf. ^a Vad Ras, 50.	1.º teniente.	MES DE JULIO DE 1915 D. Luis Almeida Garay	10	Tetuán ..	Albacete	Conducir licenciados	2 julio..	1915	10 julio..	1915	9
Reg. Inf. ^a Vad Ras, 50.	Capitán.....	MES DE SEPTIEMBRE 1915 D. Alfredo García Vías	10 y 11	Tetuán ..	Madrid	A presentarse á oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Intervención	5 sebre..	1915	30 sebre.	1915	26

Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 23 de noviembre próximo pasado, desempeñadas en los meses de marzo, mayo, septiembre y octubre por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. José Mizzi López y concluye con D. José Bermejo Sanz, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento ó real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días Invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Inf. ^a Toledo, 35.....	Méd. provis..	D. José Mizzi López	10 y 11	Zamora ..	Salamanca	Reconocer al soldado del regimiento de Ferrocarriles, Antonio Sánchez	15	marzo.	1915	17	marzo.	1915	3
Idem	Otro	» Francisco Revuelta Arroyo,	10 y 11	Idem ..	Vernalbo.....	Reconocer al 2.º teniente D. Alberto Arias	22	idem .	1915	23	idem .	1915	2
Inf. ^a Toledo, 35.....	Méd. provis..	D. José Mizzi López	10 y 11	Zamora ..	Vernalbo	Reconocer un 2.º teniente.	15	mayo.	1915	16	mayo.	1915	2
Inf. ^a Toledo, 35.....	Capitán	D. Juan Losada Manteca	10 y 11	Zamora ..	Madrid	Asistir al curso de escuelas prácticas de ametralladoras	4	septbre	1915	19	septbre	1915	16
Idem	2.º teniente	» José Gallego Marquina	10 y 11	Idem . .	Idem	Idem	4	idem .	1915	19	idem .	1915	16
Idem	Capitán.....	» Adolfo Nieto Castro	10 y 11	Idem....	Valladolid.....	Asistir al concurso de tiro organizado por la representación del tiro nacional.....	11	idem .	1915	21	idem .	1915	11
Idem	Otro.....	» Ciriaco Ramos Alonso	10 y 11	Idem....	Idem	Idem	11	idem .	1915	21	idem .	1915	11
Idem	2.º teniente.	» Gonzalo Arance Lorenzo. . .	11 y 11	Idem....	Idem	Idem	11	idem .	1915	21	idem .	1915	11
Idem	Capitán.....	» Jesús Díez Miró	10 y 11	Idem . .	Madrid	Tomar parte en los exámenes para ingreso en el cuerpo de Intervención militar	14	idem .	1915	28	idem .	1915	15
Idem	Otro	» Luis Blanco Novo	10 y 11	Idem....	Idem	Asistir al curso de la 3.ª sección de la Escuela Central de Tiro	2	idem .	1915	30	idem .	1915	29
Lanc. de Farnesio, 5.º de Cab. ^a	1.º teniente.	» Manuel Varela Castro.....	10 y 11	Valladolid	Idem.....	Asistir al curso especial de tiro de la 4.ª sección de la Escuela Central de Tiro.....	17	idem .	1915	30	idem .	1915	14
Intervención Militar...	Com.º G.ª 1.ª	» Julián Herrera Bárcena . . .	10 y 11	Trubia...	Oviedo y Gijón.....	Interventor de revistas y servicios militares	1	idem .	1915	4	idem .	1915	4
Idem	Otro.....	» Heriberto Rodríguez Brochero	10 y 11	Oviedo ..	Trubia y Gijón.....	Hacerse cargo de la intervención de revistas y servicios militares de la plaza	6	idem .	1915	9	idem .	1915	4
							12	idem .	1915	14	idem .	1915	3
							16	idem .	1915	18	idem .	1915	3
							22	idem .	1915	25	idem .	1915	4
							27	idem .	1915	28	idem .	1915	2
							26	idem .	1915	26	idem .	1915	1
							28	idem .	1915	30	idem .	1915	3

4 de enero de 1916

D. O. núm. 2

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		MES DE OCTUBRE DE 1915											
Intervención Militar.	Com.º G.ª 1.ª	D. Manuel Pérez Goyanes.....	10 y 11	Valladolid	Medina del Campo...	Intervenir una subasta de subsistencias.....	28	octbre.	1915	30	octbre.	1915	3
Idem.....	Otro 2.ª.....	» Enrique Jimeno Sáinz.....	10 y 11	Salamanca	Ciudad Rodrigo.....	Pasar la revista administrativa del mes actual..	1	idem.	1915	2	idem.	1915	2
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Interventir pagos del depósito de suministros..	31	idem.	1915	31	idem.	1915	1
Inf.ª Príncipe, 3.....	Capitán.....	» César David Sal de Rellán..	10 y 11	Oviedo	Madrid.....	Asistir al curso de capitanes en la Escuela Central de Tiro.....	1	idem.	1915	20	idem.	1915	20
Idem.....	1.º teniente	» Juan Toribio de Dios.....	24	Gijón	Oviedo.....	Cobrar la consignación del destacamento.....	1	idem.	1915	1	idem.	1915	1
Idem.....	Méd. provis.	» Blas Bach Tudela.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Prestar asistencia facultativa á la fuerza del regimiento y plaza de Oviedo	1	idem.	1915	31	idem.	1915	31
Idem.....	1.º teniente.	» Juan Toribio de Dios.....	24	Idem	Idem.....	Cobrar la consignación del destacamento.....	30	idem.	1915	31	idem.	1915	2
Inf.ª Isabel II, 32.....	Comandante.	» Ramón Jiménez Castellanos.	10 y 11	Valladolid	Valdemoro.....	Asistir á los ejercicios prácticos informativos á que se refiere la real orden de 28 de agosto (D. O. núm. 191.).....	2	idem.	1915	21	idem.	1915	20
Idem.....	Mús. mayor.	» Tomás Mateo Fernández...	10 y 11	Idem	Madrid.....	Asistir como suplente á las oposiciones para músicos mayores del Ejército	14	idem.	1915	31	idem.	1915	18
Inf.ª Toledo, 35.....	Comandante.	» Antonio Navarro Sánchez..	10 y 11	Zamora	Valdemoro.....	Asistir al curso de tiro anunciado por real orden de 28 mayo (D. O. número 115).....	2	idem.	1915	20	idem.	1915	19
Idem.....	Capitán.....	» Luis Blanco Novo.....	11 y 11	Idem	Madrid.....	Asistir al curso de la 3.ª sección de la Escuela Central de Tiro.....	1	idem.	1915	20	idem.	1915	20
Zona León, 44.....	Otro.....	» Avelino de la Iglesia Martín.	10 y 11	León	Valladolid y San Sebastián.	Tomar parte en los concursos de tiro verificados en dichas plazas.....	1	idem.	1915	1	idem.	1915	1
Idem.....	1.º teniente.	» Fernando Díez Ordax.....	24	Idem	Astorga.....	Conducir caudales.....	1	idem.	1915	2	idem.	1915	2
Zona Valladolid, 45...	2.º teniente..	» Valeriano Pérez Muñoz.....	24	Valladolid	Medina del Campo.....	Idem.....	1	idem.	1915	2	idem.	1915	2
Idem Zamora, 46.....	Capitán.....	» Alfredo González Amieva.	24	Toro	Zamora.....	Idem.....	1	idem.	1915	1	idem.	1915	1
Idem Salamanca, 47..	1.º teniente.	» Esteban Pérez del Brío....	24	Salamanca	Ciudad Rodrigo.....	Idem.....	1	idem.	1915	3	idem.	1915	3
Idem Gijón, 49.....	Capitán.....	» Lucas Sánchez Rodríguez..	10 y 11	Gijón	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1915	3	idem.	1915	3
Lanc. de Farnesio 5.º de Cab.ª.....	1.º teniente.	» Manuel Varela Castro.....	10 y 11	Valladolid	Madrid.....	Asistir al curso especial de 4.ª sección de la Escuela Central de Tiro.....	1	idem.	1915	29	idem.	1915	29
Caz. de Albuera, 16.º de Cab.ª.....	Otro.....	» Aurelio Díez Centeno.....	10 y 11	Medina del Campo	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1915	30	idem.	1915	30

Días invertidos....

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Academia Caballería..	Méd. mayor.	D. Juan del Rfo Balaguer.....	10 y 11	Valladolid	Zamora.....	Asistir como vocal ante la comisión mixta.....	5	octbre.	1915	7	octbre	1915	3
6.º montado Art.ª.....	Capitán.....	» Julio Monedero y Noane ...	10 y 11	Idem....	Sevilla.....	En comisión del servicio en la Pirotecnia militar.	1	idem.	1915	31	idem.	1915	31
Com.ª Ings. Valladolid.	Coronel....	» Manuel Maldonado y Carrión	10 y 11	Idem....	León.....	A una comisión en virtud de orden telegráfica del Ministro de la Guerra.	13	idem.	1915	16	idem.	1915	4
Idem id. Ciudad Rodrigo.....	Capitán.....	» Felipe Rodríguez López ...	10 y 11	Ciudad Rodrigo.	Zamora.....	Dirigir é inspeccionar las obras que se están llevando á cabo en el cuartel de Infantería.....	9	idem.	1915	11	idem.	1915	3
Idem.....	M.º obras Mil.	» José González Alegre.....	16	Idem....	Idem.....	Desempeñar su cometido en las idem id.....	1	idem.	1915	20	idem.	1915	20
Sanidad Militar.....	Méd. mayor.	» Eulogio del Valle Serrano..	10 y 11	Valladolid	Salamanca.....	Asistir como vocal ante la comisión mixta.....	12	idem.	1915	14	idem.	1915	3
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Lumbrales y Salamanca..	Reconocer á un comandante de carabineros y á un recluta.....	15	idem.	1915	17	idem.	1915	3
Idem.....	Méd. provis.	D. Vicente de Andrés Bueno..	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1915	29	idem.	1915	4
Intendencia Militar. . .	Oficial 2.º....	» Manuel Fernández Martínez.	10 y 11	Gijón....	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	26	idem.	1915	29	idem.	1915	4
Idem.....	Otro.....	» Francisco Antolín Gutiérrez	10 y 11	Ciudad Rodrigo.	Salamanca.....	Idem.....	2	idem.	1915	3	idem.	1915	2
Idem.....	Mayor.....	» Carlos Alonso Ilera.....	10 y 11	León...	Oviedo.....	Asistir á la Junta de reconocimiento de artículos de suministro y revistar los servicios.....	3	idem.	1915	5	idem.	1915	3
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Gijón.....	Idem.....	14	idem.	1915	22	idem.	1915	9
Idem.....	Subint. 1.ª..	D. Pablo Jiménez Soler.....	10 y 11	Valladolid	Medina del Campo.....	Asistir á una subasta para contratar el servicio de subsistencias militares.	23	idem.	1915	24	idem.	1915	2
Idem.....	Oficial 1.º....	» José Jiménez Ble.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1915	30	idem.	1915	3
Jurídico Militar.....	T. auditor 3.ª	» José Bermejo Sanz.....	10 y 11	Idem....	Oviedo.....	Asesorar Consejo de Guerra.....	28	idem.	1915	30	idem.	1915	3
							16	idem.	1915	19	idem.	1915	4

Madrid 15 de diciembre de 1915.

LUQUE

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Peñafior, se remitan las cantidades de harina que á continuación se expresan, con destino á los establecimientos de Intendencia que también se indican, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de la devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, artículo 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la fábrica militar de subsistencias de Peñafior.

Relación que se cita

Fábricas remitentes	Establecimientos receptores	Cantidades de harina — Quintales métricos
Peñafior....	Parque Intendencia Sevilla	200
	Idem íd. de Cádiz.....	300
	Idem íd. de Granada.....	100
	Idem íd. de Málaga.....	100
	Depósito idem de Jerez	100

Madrid 3 de enero de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza, se remitan las cantidades de harina que á continuación se expresan, con destino á los establecimientos de Intendencia que también se indican, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de la devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, artículo 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la tercera y quinta regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

Relación que se cita

Fábricas remitentes	Establecimientos receptores	Cantidades de harina — Quintales métricos
Zaragoza....	Parque de Intendencia de Valencia.....	500
	Idem de Cartagena.....	300
	Depósito de Alicante.....	50
	Idem de íd. de Castellón..	100

Madrid 3 de enero de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza, se remitan 900 quintales métricos de harina al Parque de Intendencia de Barcelona y 100 al

Depósito de Lérida, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de la devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, artículo 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza, se remitan las cantidades de harina que á continuación se expresan, con destino á los establecimientos de Intendencia que también se indican, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de la devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, artículo 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

Relación que se cita

Fábricas remitentes	Establecimientos receptores	Cantidad de harina — Quintales métricos
Zaragoza ...	Parque de Intendencia de Zaragoza.....	300
	Idem de Pamplona.....	200
	Idem de Logroño.....	200

Madrid 3 de enero de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Valladolid, se remitan 300 quintales métricos de harina al Parque de Intendencia de Burgos, y 200 al de Vitoria, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, artículo 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la fábrica militar de subsistencias de Valladolid.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Valladolid, se remitan 300 quintales métricos de harina al Parque de Intendencia de esa plaza, aplicándose los gastos de este servicio, al capítulo 7.º, artículo 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la fábrica militar de subsistencias de Valladolid.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Valladolid, se remitan 200 quintales métricos de harina al Parque de Intendencia de La Coruña, y 100 al de Vigo, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de la devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, artículo 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la fábrica militar de subsistencias de Valladolid.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza, se remitan 100 quintales métricos de harina al Parque de Intendencia de Palma, y 300 al de Mahón, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de la devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, artículo 1.º, «Subsistencias», de la sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la quinta región y de Baleares.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por cada una de las fábricas militares de subsistencias de Peñaflor, Zaragoza y Valladolid, se remitan 2.000 quintales métricos de harina con destino al Parque de Intendencia de Melilla, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de la devolución de sacos vacíos, al capítulo 5.º, artículo 1.º, «Subsistencias» de la sección 12.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Peñaflor, Zaragoza y Valladolid.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Peñaflor, se remitan 1.900 quintales métricos de harina con destino al Parque de Intendencia de Tetuán, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de la devolución de sacos vacíos, al capítulo 5.º, artículo 1.º, «Subsistencias», de la sección 12.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Ceuta.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la fábrica militar de subsistencias de Peñaflor.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las fábricas militares de subsistencias de Peñaflor y Valladolid, se remitan 1.000 y 2.000 quintales métricos de harina, respectivamente, con destino al Parque de Intendencia de Larache, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de la devolución de sacos vacíos, al capítulo 5.º, artículo 1.º, «Subsistencias», de la sección 12.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones y Comandante general de Larache.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Peñaflor y Valladolid.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Fermín Videgáin Anoz y termina con D. Benito Roldán Sevilla, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que se les asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y sexta regiones y de Canarias, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Subinsp. médico 2. ^a clase	Hospital de Tarragona.....	D. Fermín Videgaín Anós... ..	Subinspector médico de 1. ^a clase	9	dibre.	1915
Otro	Parque Sanidad Militar	» Tomás Aizpuru Mondéjar...	Idem	10	idem..	1915
Otro	Hospital de Ceuta.....	» Antonio Moncada Alvarez...	Idem	20	idem..	1915
Médico mayor.	Idem Barcelona.....	» Antonio Solduga Pont.	Idem id. 2. ^a clase.....	9	idem..	1915
Otro	Idem de Cádiz.....	» Aurelio Salceda y Salceda...	Idem.....	10	idem..	1915
Otro	Excedente en la 1. ^a región y en comisión en la Legación de España en Tánger.....	» Enrique de Pedraza y Vivanco.	Idem	20	idem..	1915
Otro	Excedente en la 6. ^a región ..	» Félix Lázaro Muriel.....	Idem.....	20	idem..	1915
Médico 1. ^o	Reg. Inf. ^a San Quintín, 47...	» Eduardo Ramos Ordóñez.....	Médico mayor.....	9	idem..	1915
Otro.....	Event. servicio 6. ^a región...	» Pablo Salado Fernández.....	Idem.....	10	idem..	1915
Otro	Events. servicio 2. ^a región...	» Amadeo Arias Rodríguez.....	Idem.....	20	idem..	1915
Médico 2. ^o	Exc. en Canarias y en comisión en las Comandancias de Art. ^a é Ing. de Tenerife.	» Julián Rodríguez Ballester...	Médico 1. ^o	1	idem..	1915
Otro	Ambulancia montada de la primera región.....	» Arturo Manrique Sanz.....	Idem.....	9	idem..	1915
Otro	Reg. Inf. ^a de la Constitución, 29	» Blas Hidalgo Sánchez.....	Idem.....	10	idem..	1915
Otro	Comp. ^a mixta Sanidad Militar de Lárache.....	» Martín Barreiro Alvarez.....	Idem.....	20	idem..	1915
Otro	Reg. Caz. de Taxdirt, 29 Cab. ^a	» Benito Roldán Sevilla.....	Idem.....	31	idem..	1915

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Sección de Justicia y asuntos generales

GRATIFICACION DE MOBILIARIO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se considere incluido al Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, entre los que figuran en la relación inserta á continuación de la real orden circular de 24 de abril de 1913 (C. L. número 85), relativa al percibo de gratificación para instalación y entretenimiento del mobiliario de las salas de banderas y estandartes, cuyo beneficio le será abonado á partir de 1.^o del mes de enero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al coronel de Infantería D. Manuel Suárez Valdés y Perdomo, la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 21 de noviembre del año actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Aprobado lo propuesto por el Director general de la Guardia Civil, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de dicho cuerpo, é ingreso en el mismo á los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pedro Córdoba García y concluye con D. Marcelino Blanco Encalado, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Comandancia de Valladolid...	D. Pedro Córdoba García.....	Coronel.....	26	dicbre	1915
Comandante....	Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa).....	» Víctor Morelli Sánchez Gil...	T. coronel.....	12	idem.	1915
Otro.....	Comandancia Cab. ^a del 14. ^o Tercio..	» Miguel Camino Molina.....	Idem.....	25	idem.	1915
Otro.....	Idem de Cuenca.....	» Nicolás Fernández Blanca.....	Idem.....	26	idem.	1915
Otro.....	Idem de Zamora.....	» Ciriaco Martín Roldán.....	Idem.....	30	idem.	1915
Otro.....	P. M. del 18. ^o Tercio.....	» Pedro Jiménez Topete.....	Idem.....	31	idem.	1915
Otro.....	P. M. de la Comandancia de Cádiz..	» Manuel Alvarez Caparrós.....	Idem.....	31	idem.	1915
Otro.....	Dirección general.....	» Vicente Morales León.....	Idem.....	31	idem.	1915
Capitán.....	Reemplazo en la 3. ^a región.....	» Recaredo Martínez Arjona...	Comandante..	8	idem.	1915
Otro.....	P. M. del 3. ^{er} Tercio.....	» Francisco Esteve Verdes Montenegro.....	Idem.....	12	idem.	1915
Otro.....	Comandancia de Huesca.....	» Pedro de Vaca Guzmán el Bueno.....	Idem.....	25	idem.	1915
Otro.....	P. M. del 16. ^o Tercio.....	» Antonio Ruiz Jiménez.....	Idem.....	26	idem.	1915
Otro.....	Idem del 21. ^o Tercio.....	» Arturo Roldán Trápaga.....	Idem.....	30	idem.	1915
Otro.....	Idem del 10. ^o Tercio.....	» Eduardo Artigas Comairas...	Idem.....	31	idem.	1915
Otro.....	Comandancia de Granada.....	» Dionisio Palacios Montoya...	Idem.....	31	idem.	1915
Otro.....	Dirección general.....	» Juan Fernández Songel.....	Idem.....	31	idem.	1915
1. ^{er} teniente...	Comandancia de Toledo.....	» Manuel Expósito García.....	Capitán.....	8	idem.	1915
Otro.....	Idem de Badajoz.....	» Rafael Abello Bayot.....	Idem.....	12	idem.	1915
Otro.....	Idem de Cádiz.....	» Rafael Pando Pedrosa.....	Idem.....	25	idem.	1915
Otro.....	Idem de Granada.....	» Manuel Fernández Valdés....	Idem.....	26	idem.	1915
Otro.....	Idem de Madrid.....	» Ricardo Ferrari Ayora.....	Idem.....	30	idem.	1915
Otro.....	Idem del Oeste.....	» Antonio de la Sierra Palero...	Idem.....	31	idem.	1915
Otro.....	Idem de Córdoba.....	» José Romero Fialo.....	Idem.....	31	idem.	1915
Otro.....	Idem de Sevilla.....	» Antonio Moreno Suero.....	Idem.....	31	idem.	1915
Otro.....	Reg. infantería de Granada, 34....	» Luis Medina Montoro.....	Ingreso.....	3	enero.	1916
2. ^o ten. (E. R.)..	Comandancia de Castellón.....	» Emilio París Pitarch.....	1. ^{er} ten. (E. R.)..	3	idem.	1916
Otro.....	Idem de Valencia.....	» Bernardo Sacedón Quiñones..	Idem.....	3	idem.	1916
1. ^{er} teniente ..	Reg. Infantería del Serrallo, 69....	» Leopoldo Sastre Salas.....	Ingreso.....	3	idem.	1916
2. ^o ten. (E. R.)..	Comandancia de Lugo.....	» Manuel Corporales Arribas...	1. ^{er} ten. (E. R.)..	3	idem.	1916
Otro.....	Idem de Huesca.....	» Gregorio Almenara Borao.....	Idem.....	3	idem.	1916
1. ^{er} teniente...	Reg. Caz. de Almansa, 13. ^o de Cab. ^a	» Víctor Orduna Martínez.....	Ingreso.....	3	idem.	1916
2. ^o ten. (E. R.)..	Comandancia de Lugo.....	» Enrique González Arias.....	1. ^{er} ten. (E. R.)..	3	idem.	1916
Otro.....	Idem de Soria.....	» Esteban Pérez Palacios.....	Idem.....	3	idem.	1916
1. ^{er} teniente...	Bón. Cazadores de Estella, 14....	» César Cabezas Sanz.....	Ingreso.....	3	idem.	1916
2. ^o ten. (E. R.)..	Comandancia de Cádiz.....	» Marcelino Blanco Encalado...	1. ^{er} ten. (E. R.)..	3	idem.	1916

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta formulada por V. E. con arreglo á la ley de 14 de febrero de 1907 (C. L. núm. 28), el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo de segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), á los sargentos del mismo cuerpo comprendidos en la siguiente relación, la cual comienza con D. Antonio de Jesús Gómez y termina con D. Víctor Bartolomé Huertas, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en su empleo, debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos: Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

- D. Antonio de Jesús Gómez, de la Comandancia de Logroño.
 » Francisco Paz González, del Colegio de guardias jóvenes.
 » Zacarías Marcos Rupérez, de la Comandancia de Vizcaya.
 » Eugenio Mayoral Chiquéro, de la Comandancia de Avila.
 » Mariano Villagrasa Gil, de la Comandancia de Caballería del 21.^o tercio.
 » Miguel Vela Arangocillo, de la Comandancia de Teruel.

- D. Juan Sánchez Morales, de la Comandancia de Sevilla.
 » Víctor Bartolomé Huertas, de la Comandancia de Oviedo.

Madrid 3 de enero de 1916.—LUQUE.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de Carabineros remitió á este Ministerio en 3 del mismo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato é ingreso en dicho cuerpo, á los jefes, oficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Eduardo Castro Gali y termina con D. Enrique Miguel Ballesteros, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, figurando los sargentos por el mismo orden de propuesta en la relación de alumnos aprobados para el ascenso, procedentes de la Academia especial del referido cuerpo, y debiendo disfrutar en los que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos: Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
F. coronel.....	Comandancia de Lérida.....	D. Eduardo Castro Gali.....	Coronel.....	12	dibre.	1915
Comandante....	Colegio del Cuerpo.....	» Juan Miguel Amat.....	T. coronel....	12	idem.	1915
Capitán.....	Dirección Gral. de Cría Caballar y Remonta.....	» Saturnino Valverde Mozo.....	Comandante..	12	idem.	1915
1.º teniente....	Comandancia de Huelva.....	» Miguel Catalá Clemente.....	Capitán.....	12	idem.	1915
Otro.....	Idem de Huesca.....	» Antonio Noriega Garagarza.....	Idem.....	28	idem.	1915
Otro.....	Idem de Murcia.....	» Adolfo Sánchez Martínez.....	Idem.....	31	idem.	1915
2.º tente. (E. R.)	Idem de Huesca.....	» Julián García Franco.....	1.º tente. (E. R.)	3	enero.	1916
1.º teniente....	Reg. Inf. ^a Córdoba, 10, y en comisión en el de Inf. ^a de Marina, en Larache.....	» César Delgado García Luengo...	Ingreso.....	3	idem.	1916
2.º tente. (E. R.)	Comandancia de Lugo.....	» Hipólito Morán Puerta.....	1.º tente. (E. R.)	3	idem.	1916
Otro (id.).....	Idem de Algeciras.....	» Manuel Calvo Arnal.....	Idem (id.).....	3	idem.	1916
1.º teniente..	Reg. Inf. ^a de Mahón, 63.....	» Angel Maturana García.....	Ingreso.....	3	idem.	1916
Sargento.....	Comandancia de Zamora.....	» Antonio Piorno Santiago.....	2.º tente. (E. R.)	3	idem.	1916
Otro.....	Idem de Guipúzcoa.....	» Cristino Diego Coria.....	Idem (id.).....	3	idem.	1916
Otro.....	Idem de Cádiz.....	» Enrique Miguel Ballesteros.....	Idem (id.).....	3	idem.	1916

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Fernando Moscardó y Martínez y termina con D. Eugenio Pereiro Courtier, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta y octava regiones y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Auditor de brigada.....	Cap. gral. de Baleares en plaza de inferior categoría.....	D. Fernando Moscardó y Martínez..	Auditor de división	5	dibre....	1915
T. Auditor de 1. ^a	A las órdenes del Auditor gral. de la 4. ^a región, D. Francisco Cervantes y Salas.....	» Antonio Díaz-Delgado y Sánchez	Idem de brigada...	5	idem....	1915
Idem de 2. ^a	Capitanía gral. 8. ^a región.	» Leoncio Agudín y Aspe.....	T. auditor de 1. ^a ...	5	idem....	1915
Idem de 3. ^a	Exc. y en comisión en la Capitanía gral. de la 2. ^a región.....	» Eugenio Pereiro Courtier.....	Idem de 2. ^a	5	idem....	1915

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los oficiales y escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Carlos Balluerca Suso y termina con D. Vicente Navarro Navarro, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, sexta y séptima regiones y de Canarias y Provisorio general castrense.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se le confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 2.º.....	Gobierno militar de Alava.....	D. Carlos Balluerca Suso.....	Oficial 1.º.....	13	dicbre ..	1915
Escribiente de 1.ª clase.....	Subinspección tropas 7.ª región.	» José Díaz Balcabado.....	Idem 3.º.....	5	ídem.....	1915
Otro.....	Subinspección y Gobierno militar de Santa Cruz de Tenerife....	» Juan González y González....	Idem 3.º.....	13	ídem.....	1915
Otro de 2.ª.....	Reemplazo por enfermo Madrid.	» Valentín Cardava Vázquez...	Escribiente de 1.ª clase.....	5	ídem. ...	1915
Otro.....	Vicariato general Castrense.....	» Santiago Collantes Sánchez...	Idem.....	5	ídem.....	1915
Otro.....	Gobierno militar de Huelva....	» Enrique Dolz Omedes.....	Idem.....	13	ídem.....	1915
Otro.....	Capitanía general 6.ª región.....	» Vicente Navarro Navarro....	Idem.....	15	ídem. . .	1915

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que el Provicario general castrense remitió á este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato é ingreso en el cuerpo, á los capellanes del Clero Castrense y aspirante que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. José Peral Rodríguez y termina con D. Angel Ruiz Zorrilla Jiménez, que son los primeros en su clase para obtenerlo y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y Provicario general castrense.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Tente. vicario 2.ª	4.ª región.....	D. José Peral Rodríguez.....	Tente. vicario 1.ª	2	dicbre...	1915
Capellán mayor.	Hospital militar Madrid.....	» Camilo Rodríguez Rivera...	Idem id. 2.ª.....	2	ídem.....	1915
Otro 1.º.....	Vicariato general Castrense.....	» Delfín Salgado Salgado....	Capellán mayor.	2	ídem....	1915
Otro 2.º.....	Reg. Lanc. Reina, 2.....	» Gregorio Rodríguez González	Idem 1.º.....	2	ídem....	1915
Aspirante... ..	6.ª región.....	» Angel Ruiz Zorrilla Jiménez.	Idem 2.º.....	3	enero ...	1916

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. que el Capitán general de la tercera región, ha decretado la expulsión, por incorregible, del regimiento Infantería de la Princesa núm. 4, del soldado voluntario del mismo, Miguel Sánchez González, hijo de Dionisio y de Francisca, natural de Orán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor...

ferido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenecen, con arreglo á lo dispuesto en el art. 40 del reglamento del mencionado cuerpo de Oficinas Militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y octava regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Elíseo Franqueira, del regimiento Infantería de Zaragoza, 12.
- » José Palao Muñoz, del regimiento Infantería de la Princesa, 4.
- » Juan Hernández Sánchez, de las fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3.
- » Luis Ramos López, del regimiento Infantería de Gravelinas, 41.

Madrid 3 de enero de 1916.—Luque.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir cuatro plazas de escribiente que existen vacantes en el Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho cuerpo, como escribientes de segunda clase, á los brigadas comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Elíseo Franqueira y termina con D. Luis Ramos López, por ser los más antiguos de la escala de aspirantes al re-

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el

art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones y de Canarias.

Señores Intendente general militar é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos...	Punto en que fueron alistados		Caja de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
César López Fernández ..	1914	Alameda de la Sagra	Toledo	Toledo, 6 ..	12	febro.	1914	186	Toledo....	500
Anselmo Zahonero Martínez	1914	Lupiana	Guadalajara ..	Guadalajara, 17 ...	28	enero.	1914	208	Guadalajara	500
Valeriano Torres Ramiro ..	1915	Mondéjar	Idem	Idem.	15	febro.	1915	56	Idem	1.000
Ramón Picó Ferrer	1915	Puerto Sta. María	Cádiz	Jerez, 28 ..	29	enero.	1915	482	Cádiz	1.000
Juan Ubera Ibáñez	1912	Granada	Granada	Motril, 35 ..	13	febro.	1912	248	Granada ..	500
Juan Romero Martínez Carrasco	1914	Alhendín	Idem	Granada, 33 ..	12	idem.,	1914	15	Idem	500
José Gahona González ..	1914	Málaga	Málaga	Málaga, 36 ..	30	julio..	1914	37	Málaga ...	500
Francisco Cano Iborra ..	1915	Murcia	Alicante	Alcoy, 49 ..	15	febro	1915	16	Alicante ...	500
Manuel Botella Cremades ..	1915	Alcoy	Idem	Idem.	3	idem.	1915	211	Idem	500
Santiago Pérez Payá	1912	Idem	Idem	Idem	10	idem.	1912	35	Idem	500
José Mora Guirao	1915	Rojales	Idem	Orihuela, 50 ..	8	idem.	1915	240	Idem	500
Francisco García Canales ..	1914	Orihuela	Idem	Idem	7	idem.	1914	206	Idem	1.000
José Pujol Torres	1912	Almacellas ...	Lérida	Lérida, 68 ..	28	mayo.	1912	100	Lérida	500
El mismo	»	»	»	»	23	sepbre	1913	112	»	250
El mismo	»	»	»	»	29	idem.	1914	224	»	250
José de la Arena Bracera ..	1914	Valle de Mena	Burgos	Miranda, 83 ..	6	febro	1914	179	Barcelona .	1.000
Carlos Rodríguez de Valcárcel Barbadiño	1915	Burgos	Idem	Burgos, 82 ..	29	enero.	1915	120	Burgos	500
Zoilo López Garay	1915	San Millán	Alava	Vitoria, 84 ..	19	febro.	1915	116	Alava	500
Jesús Antelo Rodríguez ..	1913	Buján	Coruña	Betanzos, 106	7	idem	1913	67	Coruña ...	500
Juan Vega Miranda	1912	Las Palmas ...	Canarias	Las Palmas	27	agosto	1912	202	Las Palmas.	500

Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Lorenzo Pons Orfila, vecino de Mercadal de Menorca, provincia de Baleares, en solicitud de que se le apliquen los beneficios del art. 271 de la vigente ley de reclutamiento, y, en su virtud, le sean devueltas 500 pesetas de las 1.000, que por el total de cuota militar ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Lorenzo Pons Sintés, soldado del regimiento Infantería de Menorca número 70; y resultando que se halla justificado que los reclutas Antonio y Pedro Pons Sintés, hijos también del recurrente, pertenecientes á los reemplazos de 1903 y 1908, se redimieron á metálico é hicieron uso de los beneficios de la redención por haberles correspondido servir en filas, y que, por lo tanto, le son aplicables los beneficios que pretende, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.000 pesetas ingresadas en la depositaria especial de Hacienda de Menorca, se devuelvan 500, correspondientes á las cartas de pago números 153 y 66, expedidas en 25 de agosto de 1914 y 24 de septiembre de 1915, respectivamente, para reducir el tiempo de servicio en filas del recluta Lorenzo Pons Sintés, quedando satisfecho con las 500 restantes, el total de la cuota militar que señala el art. 267

de la referida ley, debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Intendente general militar é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del mes actual, promovida por D. Gregorio Castillo Marín, vecino de esa capital, en solicitud de que le sean devueltas las 250 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, según carta de pago núm. 228, expedida en 30 de septiembre último,

como tercer plazo de cuota militar de su hijo Felipe Castillo Zulueta, soldado de la Comandancia de Artillería de Barcelona; teniendo en cuenta que el indicado ingreso está verificado por duplicado, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 250 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 6 del mes actual, promovida por el soldado de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, Joaquín Bonet Alabán, en solicitud de que le sean devueltas 250 pesetas de las 500 que ingresó como primer plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del art. 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 500 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, se devuelvan 250, correspondientes á la carta de pago núm. 75, expedida en 31 de agosto de 1912, quedando satisfecho con las 250 restantes, el total de la cuota militar que señala el art. 267 de la referida ley, debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. José Candela Forte, vecino de Yecla, provincia de Murcia, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, según carta de pago núm. 85, expedida en 15 de febrero de 1913 para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Vicente Candela Polo, alistado para el reemplazo de dicho año, perteneciente á la caja de recluta de Cieza núm. 54; teniendo en cuenta que el indicado recluta falleció antes de su incorporación á filas y lo prevenido en el art. 284 de la vigente ley

de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona que acredite su derecho, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del regimiento Infantería de San Quintín núm. 47, Ramón Casás Molas, en solicitud de que le sean devueltas las 250 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Gerona, según carta de pago núm. 96, expedida en 30 de septiembre de 1915 para reducir el tiempo de servicio en filas; teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 445 del reglamento para ejecución de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 250 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 470 del citado reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PERIODOS DE SERVICIO

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los individuos de cuota cuyos nombres y cuerpos á que pertenecen se relacionan á continuación, en solicitud de que se les autorice para servir los períodos que se indican, á partir del día que también se expresa, en vez de efectuarlo en la época que les corresponde, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á dicha petición, con arreglo á la real orden de 25 de enero último (D. O. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones.

Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	NOMBRES	Período que deben servir	Fecha en que han de empezar á servir el período		
			Día	Mes	Año
Caja recluta de Alcázar	Eusebio Martín Peñasco	1.º	1	julio	1916
Idem de Badajoz	Federico Errarti Rinaldi	1.º	1	septiembre	1916
Reg. Inf. ^a de Castilla	Antonio Arias Merino	2.º	8	enero	1916
Idem	Francisco Donaire González	2.º	8	idem	1916
Idem	Antonio Teófilo Merino Valverde	2.º	8	idem	1916
2. ^a brigada de tropas de Sanidad Militar	Nicanor Sáez de Viteri	2.º	8	idem	1916
Idem	José María Grassa Lozano	3.º	8	idem	1916
Idem	Faustino Calvo Escobedo	2.º	8	idem	1916
Idem	Francisco Alonso Turrientes	2.º	8	idem	1916
2.º reg. Zapadores Minadores	Manuel Soler Dueñas	2.º	1	abril	1916
1. ^a Comandancia de tropas de Intendencia	Juan Cuesta Brandez	2.º	8	enero	1916
Idem	Antonio Tenreiro Rodríguez	2.º	8	idem	1916
Caja recluta de Tortosa	Luis Vergés Freixa	1.º	1	septiembre	1916
Idem de Pamplona	José María Yaguedes Rujo	1.º	15	junio	1916
Idem de Tafalla	Augusto Ancín Acedo	2.º	8	enero	1916
Idem de Pamplona	Alberto Quintana Mora	1.º	1	agosto	1916
5. ^a Comandancia tropas de Intendencia	Francisco Gargallo Vara	2.º	1	febrero	1916
Idem	Benigno García Borrás	2.º	1	idem	1916
Idem	Bonifacio Velázquez Martínez	2.º	1	idem	1916
Comandancia Artillería de Pamplona	Elías Muruzabal Lancheta	2.º	1	idem	1916
Idem	Bernardo Ardanaz Ruete	3.º	1	idem	1916
Caja recluta de Torrelavega	Victor Machó Campuzano	1.º	1	julio	1916
Reg. Inf. ^a Isabel II	Jesús Moro Gómez	2.º	8	enero	1916
Idem	José Merino Blázquez	3.º	8	idem	1916
Idem	Eugenio Velarde Borregón	3.º	1	febrero	1916
Idem	Manuel Herrero del Valle	2.º	1	idem	1916
Idem	Lorenzo Ramos Hernández	3.º	1	idem	1916

Madrid 3 de enero de 1916.

LUQUE

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los soldados comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Salvador Payá Signes y termina con Alfonso de la Rosa Martín, pasarán á los destinos que en la misma se indican, debiendo designar los regimientos de Almansa, 18 y Galicia, 19, un soldado respectivamente para la Academia de Infantería, en concepto de agregados, como los tres que se citan nominalmente; verificándose las correspondientes altas y bajas en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 1 de enero de 1916.

El Jefe de la Sección,
Cayetano de Alvear

Señor...

Relación que se cita

Soldados

Salvador Payá Signes, del regimiento del Rey, 1, á la Escuela Superior de Guerra.
Enrique Almoína Sánchez, de las fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al regimiento de Africa, 68.

Jesús Minué Franco, del regimiento de Gerona, 22, á la Academia de Infantería.
Agustín Forcada Sanz, del regimiento de Otumba, 49, á la Academia de Infantería.
Alfonso de la Rosa Martín, del regimiento del Rey, 1, á la Academia de Infantería.

Madrid 1.º de enero de 1916.—Alvear.

Dirección general de Carabineros

DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo tenían solicitado y figuran en la siguiente relación, que principia con Crescencio González Gallego y termina con D. Cesáreo Moreno Terrón, he acordado concederles ingreso en el mismo con destino á las Comandancias que á cada uno se les señala, debiendo tener presente los jefes de los respectivos cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1895 (C. I. núm. 34).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1915.

El Director General,
P. O.
El General Secretario,
José Blanco Castro.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y Comandantes generales de Ceuta, Larache y Melilla.

Relación que se cita

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Primera	Reg. Inf. ^a Rey, 1	Soldado	Crescencio González Gallego	Barcelona.
		Cabo	Francisco Arribas López	Cádiz.
		Otro	Francisco Mota Ruiz	Barcelona.
		Otro	Juan Vicente Navarro	Navarra.
		Soldado	Marcelo Delgado Hernández	Gerona.
		Cabo	Teodomiro Tortajada Monleón	Cádiz.
		Otro	Alfonso Moreno Fernández	Estepona.
		Otro	Castor Marcos Gómez	Idem.
		Otro	Ceferino Torres Sáez	Algeciras.
		Otro	Felipe Ruiz García	Barcelona.
	Idem id. Saboya, 6	Otro	Francisco López Pérez	Idem.
		Otro	Juan Rivas Montes	Idem.
		Otro	Modesto Martínez Pérez	Idem.
	Idem id. Castilla, 16	Otro	Mónico Alises Redondo	Idem.
		Cabo	Juan Panadero Asensio	Navarra.
	Idem id. León, 38	Otro	Esteban García Ortega	Algeciras.
		Otro	Salvador Lomillos Adrados	Barcelona.
	Idem id. Covadonga, 40	Otro	Alejandro Carrasco Rodríguez	Valencia.
		Otro	Félix Larriba Clemente	Barcelona.
	Idem id. Gravelinas, 41	Otro	Manuel Carnicer Teruel	Valencia.
		Mús. 3. ^a	Eugenio Muñoz Romero	Tarragona.
		Sargento	Melchor Fernández González	Algeciras.
		Cabo	Diego Fernández Vidarte	Tarragona.
		Soldado	Francisco Arévalo Molina	Barcelona.
		Cabo	Francisco Gómez Martín	Castellón.
		Soldado	Gregorio Hurtado Villar	Navarra.
		Cabo	Hilario Arévalo Martín	Castellón.
		Soldado	Luis Fernández Amorós	Barcelona.
		Cabo	Pedro Rodríguez Diéguez	Castellón.
	Reg. Lanc. del Príncipe, 3. ^o de Cab. ^a	Otro	Remigio González Villoria	Barcelona.
Otro		Victoriano Velasco Pazos	Málaga.	
Otro		Manuel González González	Estepona.	
Otro		José Díaz Rodríguez	Barcelona.	
Otro		Ponciano Marín Arévalo	Navarra.	
Otro		Rufino Constanzo Romero	Barcelona.	
Otro		Rafael Barrios Ledesma	Idem.	
Soldado		Nemesio Falero Pérez	Idem.	
Cabo		Miguel Alvarez Sánchez	Navarra.	
Otro		José Nogueiras Rey	Cádiz.	
Idem id. Soria, 9	Otro	Miguel Pavón López	Idem.	
	Otro	Fructuoso Osorio Hernández	Navarra.	
	Otro	Dionisio Palomino Galán	Tarragona.	
	Otro	Francisco Camilo Carretero	Cádiz.	
	Otro	Jaime Llopis Andrés	Idem.	
	Otro	Antonio Ruiz Pérez	Algeciras.	
	Otro	Francisco Checa Reyes	Idem.	
	Otro	José Gutiérrez Requena	Barcelona.	
	Otro	Luis Tapia Furnier	Estepona.	
	Otro	Manuel Rubiño Pintor	Idem.	
Idem id. Extremadura, 15	Otro	Santiago Sánchez Martínez	Barcelona.	
	Otro	Cipriano Soria Rivas	Tarragona.	
	Otro	Francisco Carrión García	Barcelona.	
	Otro	Francisco García Reina	Tarragona.	
	Otro	José Castañeda Vega	Idem.	
	Otro	José González Cabello	Idem.	
	Otro	José Pinedo Carreño	Navarra.	
	Otro	Juan López González	Idem.	
	Otro	Manuel Merchán Vera	Idem.	
	Otro	Pedro Miguel Marzal	Idem.	
Idem Lanc. de Sagunto, 8. ^o de Cab. ^a	Otro	Pedro Morales Moreno	Idem.	
	Otro	Rafael López Ortas	Idem.	
	Otro	José Cazorla Palomino	Algeciras.	
	Soldado	Diego Hernández Legas	Valencia.	
	Otro	Inocente Ramal García	Idem.	
	Otro	José Alarcon Liarte	Idem.	
	Cabo	Julián Illescas Fuentes	Algeciras.	
	Soldado	Pedro Romero Teruel	Valencia.	
	Otro	José Guerrero Moreno	Idem.	
	Otro	Martín Plaza Sastre	Gerona.	
Idem de Alfonso XII, 21. ^o de Cab. ^a	Otro	Francisco López Jara	Idem.	
	Cabo	José Segura Engudanos	Algeciras.	
	Soldado	Mariano Sáez Escudero	Navarra.	
	Otro	Alberto Lloréns Calatayud	Gerona.	
Reg. Inf. ^a Mallorca, 13	Cabo	Benigno Vicente Casas	Valencia.	
	Otro	Braulio Martínez Bañón	Idem.	
	Otro	Enrique Ferrero Picó	Idem.	
	Otro	Flaviano Civera Maicas	Idem.	
Tercera	Idem id. Guadalajara, 20	Otro	Idem.	
		Otro	Idem.	

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Tercera	Reg. Inf. ^a Guadalejara, 20.	Soldado . . .	José Adell Pascual	Castellón.
		Otro	Ricardo Mahíquez Macía	Tarragona.
		Otro	Roque Jacinto Serrano	Castellón.
		Otro	Teodoro Pastor Carbó	Idem.
		Cabo	Justo Mercader Martínez	Tarragona.
		Otro	Obdulio Rex Martínez	Barcelona.
Cuarta	Reg. Inf. ^a Alcántara, 58	Otro	José Vicent de Haro	Idem.
		Otro	Manuel Borja Burgos	Valencia.
		Otro	Simeón Jordán Hernández	Idem.
Quinta	Reg. Caz. Victoria Eugenia, 22.º de Cab. ^a	Otro	Juan Mañogil Macía	Barcelona.
		Otro	Anastasio Ferrer Cano	Idem.
Sexta	Bón. Caz. Alfonso XII, 15	Otro	Antonio Ródenas Pons	Idem.
		Otro	Luis Zabala Martínez	Navarra.
		Otro	Anastasio Duque Galán	Idem.
		Otro	Constancio San Miguel Municio	Idem.
		Otro	Fabriciano Ledo Fernández	Idem.
		Otro	Antonio Pascua Conde	Algeciras.
Séptima	Reg. Inf. ^a Isabel II, 32.	Cabo	Isaac de la Peña Ruiz	Navarra.
		Otro	Pablo Barredo Pérez	Idem.
		Otro	Bienvenido Vázquez Fernández	Idem.
Octava	Reg. Inf. ^a América, 14	Otro	Marcelino Rodríguez Gorjón	Idem.
		Otro	Ramón Martín Martín	Barcelona.
		Otro	Ricardo Ballesteros Martín	Navarra.
		Corneta	Martín Gutiérrez Alvarez	Idem.
		Otro	Antonio Díaz Castro	Idem.
		Otro	Faustino Menéndez Díaz	Idem.
Ceuta	Idem id. Galicia, 19	Otro	Adolfo Vidal Herrero	Idem.
		Otro	Juan Barrigas Lozano	Idem.
		Otro	Edilberto Palenzuela Villar	Mallorca.-Pero han de presentarse en la de Alicante para ser filiados.
		Otro	Juan Dandén Monforte	Idem.
		Otro	Nicolás Expósito Rodríguez	Idem.
		Otro	José Pereira Patilla	Idem.
		Otro	Agustín San Martín Jiménez	Idem.
		Otro	Antonio Jurado Castañeda	Idem.
		Otro	José Tena Fernández	Cádiz.
		Otro	Luis Cerdán Núñez	Mallorca.-Pero ha de presentarse para ser filiado en Alicante.
		Otro	Víctor Gómez Andrés	Estepona.
		Otro	Adolfo Cereceda García	Cádiz.
Larache	Idem id. Ceuta, 60	Otro	Manuel García García	Mallorca.-Pero ha de presentarse para ser filiado en Alicante.
		Otro	Alejandro García Gumilla	Algeciras.
		Otro	Antonio Domínguez Jurado	Málaga.
		Otro	Antonio Olivares Bernal	Tarragona.
		Otro	Dionisio Salmerón Sáinz	Barcelona.
		Otro	Jacinto Rodas Vallespín	Cádiz.
Melilla	Idem id. Serrallo, 69	Otro	Manuel Ramírez Pardo	Idem.
		Otro	Pablo Blanco Revilla	Idem.
		Otro	Higinio Navarro Ponce de León	Idem.
		Otro	Eusebio Rodríguez Vaquero	Algeciras.
		Otro	Francisco Gil Sanz	Idem.
		Otro	José Castaño González	Idem.
Melilla	Bón. Caz. Madrid, 2.	Otro	Juan Pedraza Babio	Idem.
		Otro	Anastasio Martín Marcos	Mallorca.-Pero han de presentarse para ser filiados en Alicante.
		Otro	Diego Barriga Pacheco	Idem.
		Soldado	José Caro Lugo	Tarragona.
		Cabo	José Carrasco Javierre	Mallorca.-Pero ha de presentarse para ser filiado en Alicante.
		Soldado	Juan Romero García	Tarragona.
Melilla	Reg. Inf. ^a San Fernando, 11	Brigada	Rafael Moya Benavente	Cádiz.
		Soldado	Antonio Gil Herranz	Tarragona.
		Otro	Antonio Sabio Sánchez	Idem.
		Otro	Aurelio Machido Delgado	Idem.
		Otro	Aurelio Rueda Martínez	Idem.
		Cabo	Domingo Montes Ruiz	Mallorca.-Pero ha de presentarse para ser filiado en Alicante.
Melilla	Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42	Soldado	Eusebio Gómez Alvarez	Tarragona.

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
		Cabo	Fernando Garrido Pinzón.....	Mallorca.-Pero ha de presentarse para ser afiliado en Alicante.
		Soldado	José Jiménez Miras.....	Barcelona.
		Otro.....	Juan García Pérez.....	Idem.
		Otro	Juan Hurtado Palomera.....	Mallorca.-Pero ha de presentarse para ser afiliado en Alicante.
	Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42	Otro	Juan Portillo Rodríguez.....	Málaga.
		Otro	Leocadio Mesón Felipe	Barcelona
		Otro	Mariano Sáez Marco	Mallorca.-Pero han de presentarse para ser afiliados en Alicante.
		Otro	Miguel Gracia Cuesta.....	
		Otro	Pedro Gil Ayala	
		Otro	Ramón Reyes Cano.....	Barcelona.
		Otro.....	Salvador Jaime Alarcón	Mallorca.-Pero ha de presentarse para ser afiliado en Alicante.
		Otro.....	Gabiño Alcalde Portero.....	Barcelona.
	Idem id. Melilla, 59	Cabo	José Higuera Guerrero	Mallorca.-Pero ha de presentarse para ser afiliado en Alicante.
		Soldado	José Sánchez López.....	Barcelona.
		Otro	Miguel del Pino Gálvez.....	Idem.
		Otro	Pedro García García.....	Idem.
		Cabo	Andrés Rodríguez Casanova.....	Idem.
		Soldado	Antonio Escuder Maciá.....	Idem.
		Cabo	Benito Polo López.....	Idem.
	Idem id. Africa, 68.....	Otro	Diego Ruiz Galiano	Mallorca.-Pero han de presentarse para ser afiliados en Alicante.
		Otro	Isaac San José Alonso	
		Otro	Joaquín Navarro Jiménez.....	
		Soldado	Juan Osuna Muñoz.....	Barcelona.
		Cabo	Manuel Santiño Palomares.....	Tarragona.
		Otro	Tomás Flores Graciano.	Barcelona.
	Bón. Caz. Cataluña, 1	Soldado	Antonio Infante Segovia.....	Idem.
	Idem id. Tarifa, 5.....	Otro	Juan García Ramírez.....	Idem.
Melilla...		Otro	Juan González Linares.....	Idem.
		Otro	José Contreras Lindes.....	Idem.
	Idem in. Ciudad Rodrigo, 7	Cabo	Manuel Gómez Espinosa.....	Mallorca.-Pero han de presentarse para ser afiliado en Alicante.
		Otro	Manuel Pérez Pérez.....	
		Soldado	Pelayo Rico Muñoz.....	Barcelona.
		Mús. 3. ^a	Tomás Rubio Expósito.....	Idem.
		Soldado	Bartolomé Moya Palomo.....	Idem.
		Otro	Francisco Amor Muñoz.....	Idem.
		Otro	Francisco Navarro Moral.....	Idem.
	Idem id. Chiclana, 17.....	Mús. 3. ^a	José Jiménez Muñoz.....	Mallorca.-Pero ha de presentarse para ser afiliado en Alicante.
		Soldado	Lorenzo Sánchez Lora.....	Navarra.
		Otro	Rafael Moreno Moreno.....	Gerona.
		Otro.....	Alfonso Jiménez Durán.....	Idem.
	Idem id. Talavera, 18.....	Otro.....	Antonio Moyano Palacios.....	Navarra.
		Otro.....	Francisco Pérez Pérez.....	Idem.
		Otro.....	Luis Domínguez Vispo.....	Gerona.
		Otro	Rafael Román González.....	Idem.
	Fuerzas regulares indígenas	Cabo	Mariano Clemente Palacios.....	Barcelona.
	Reg. Caz. Alcántara, 14. ^o de Cab. ^a	Otro.....	Dionisio Masero Jiménez.....	Idem.
		Otro	José Vidal Soler.....	Idem.
		Soldado	Aguedo Lara Fernández.....	Navarra.
		Otro	Anselmo Ortega Sánchez.....	Gerona.
		Otro	Antonio Marín Valverde.....	Idem.
		Cabo	Diego García Jerez.....	Tarragona.
		Soldado	Eugenio Moya López.....	Gerona.
	Idem id. Taxdir, 29. ^o de Cab. ^a	Otro.....	Feliciano Delgado Benito.....	Navarra.
		Otro	José de la Cruz del Amo.....	Idem.
		Cabo	Luis Sebastián Gómez.....	Tarragona.
		Soldado	Manuel Román Rodrigo.....	Navarra.
		Otro	Pedro Roldán Esteban.....	Idem.
		Otro.....	Pelegrín Lorente Alpuente	Idem.
		Otro	Primitivo Sáez Heras.....	Idem.

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Melilla...	Reg. Caz Taxdir, 29.º de Cab.ª.....	Soldado	Ramón Cano Fuentes.. .. .	Navarra.
		Otro	Tomás Martínez Yagüe.....	Idem.
		Otro	Teodoro Santaolaria Navarro	Idem.
		Otro	Andrés Cano Soler.. .. .	Idem.
	Reg. Art.ª montaña	Otro	Dionisio Mascareñas García.....	Idem.
		Otro	José Cuevas Morilla.....	Idem.
		Otro	Justo Guadarrama Guadarrama	Idem.
		Otro	Luis Guillén Pasheco.. .. .	Idem.
	Com.ª mixta Sanidad Militar.....	Otro	Tomás García Ibáñez	Idem.
		Otro	Domingo de la Fuente Cerezal.....	Cádiz.
Postadero de Cartagena	3.º reg. Inf.ª de Marina	Cabo	Vicente Catalá Llovet.....	Valencia.
Primera..	Reg. Inf.ª Castilla, 16.....	Soldado	Enrique Claver Gorro.....	Barcelona.
	Reg. Inf.ª Rey, I.....	Otro	D. Cesáreo Moreno Terrón.....	Cáceres.

Madrid 30 de diciembre de 1915.—El Director general, P. O., El General Secretario, *José Blanco Castro*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA